

ACTA DE INICIO

Código: GES-FO-001

Versión: 4

Fecha de aprobación:

18-Marzo-2024

Clasificación: Pública

CONTRATO

PROYECTO

FASE O ETAPA

No. Fase / Etapa: _____

LUGAR Y FECHA	BOGOTA D.C 01/08/2024
CONTRATO NÚMERO	3-1-102452-COI-I364-117 (PAF-ATMINDEPORTE-I-037-2024)
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA VEREDA BAMBOLEO, MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA”
NOMBRE DEL PROYECTO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA VEREDA BAMBOLEO, MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE LA VEGA, CAUCA
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$87.890.467,00), MCTE.
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	N.A.
CONTRATISTA	<p>CONSORCIO DEPORTIVO LA VEGA NIT 901.840.868-8</p> <p>Representante Legal. KAREN DAYANA HERNANDEZ GOMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.083.814.043 conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • KAREN DAYANA HERNÁNDEZ GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.083.814.043, con un porcentaje de participación del 50% • MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.102.837.708, con un porcentaje de participación del 50%
SUPERVISOR	CRISTIAN YESID BULA PENA
PLAZO	OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO	01 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE ABRIL DE 2025

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Pública
--	-----------------------	---

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del **contrato citado**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los *< términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación >*; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **41-45-101087258** expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO**, y aprobada el día el 26 del mes julio del año 2024, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **41-40-101053112** expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO**, aprobada el día el 26 del mes julio del año 2024, que están asociadas a la suscripción de este contrato.

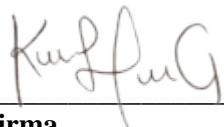
Nota: El contenido de la presente acta de inicio, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de inicio, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **Contrato No. 3-1-102452-COI-1364-117 (PAF-ATMINDEPORTE-I-037-2024)**, el día 01 del mes agosto del año 2024 el cual debe concluir el día 15 del mes abril del año 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA



Firma

KAREN DAYANA HERNANDEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO DEPORTIVO LA VEGA

SUPERVISOR



Firma

CRISTIAN YESID BULA PENA
SUPERVISOR DESIGNADO
FINDETER

Vo.Bo Ana Lucía Raad Gómez - Abogada Contratación Derivada Findeter